

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

- 7** *RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2010, del Director General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso-administrativo, procedimiento ordinario número 145/2010, a fin de que puedan personarse en autos, si a su derecho conviniera.*

Habiéndose interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección 007 de Madrid, por don Domingo Gómez López, recurso contencioso-administrativo, en el procedimiento ordinario número 145/2010, contra la Resolución de 5 de noviembre de 2009 de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud (BOCM de 19 de noviembre), por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista de Área de Medicina Física y Rehabilitación del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid,

HA RESUELTO

Primero

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el Tribunal Superior de Justicia Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección 007 de Madrid, significándoles que si lo hiciera posteriormente se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Segundo

Poner en conocimiento de dichos emplazados que el oficio por el que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente se encuentra a disposición de los mismos en el tablón de anuncios de las siguientes dependencias de la Comunidad de Madrid:

- Oficina de Atención al Ciudadano, Gran Vía, número 3, 28013 Madrid y plaza de Chamberí, número 8, 28010 Madrid.
- Consejería de Sanidad, calle Aduana, número 29, 28013 Madrid.
- Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, calle Sagasta, número 6, 28004 Madrid.
- Servicio Madrileño de Salud, plaza de Carlos Trías Bertrán, número 7, 28020 Madrid.

Madrid, a 16 de marzo de 2010.—El Director General de Recursos Humanos, don Armando Resino Sabater.

(03/14.726/10)